



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 285/2019
Fecha Resolución: 25/03/2019

MODIFICAC PRESUPUESTARIA 04/19 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FEMP Y RADEL

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para hacer frente a la aportación extraordinaria a la FEMP así como el incremento de cuota RADEL de la FAMP por el aumento de habitantes.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/120.04	Retribuciones básicas. Grupo C2.	169,00 €
TOTAL:		169,00 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
943/466.00	Cuotas a la FEMP, FAMP y RADEL	169,00 €
TOTAL:		169,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre,

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	fyT6Igi+ls7xZ3xHnkqcuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	25/03/2019 13:31:39	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	25/03/2019 12:59:17	
Observaciones	Esta Resolución se suscribe por esta funcionaria a los efectos del art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fyT6Igi+ls7xZ3xHnkqcuA==			